



FONDO DE AYUDA AL ARTESANO PUERTORRIQUEÑO

Guía del solicitante Año 2018





INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. La misión de la FCPR es *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Tras el paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico, la **Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR)** reactivó el **Fondo de Recuperación Comunitaria para Puerto Rico** y ha continuado con la asesoría a donantes que desean apoyar de una forma más específica ante la emergencia.

La Fundación Plaza Las Américas, al celebrar 100 años del legado de la Vaquería Tres Monjitas y 50 años de la cultura de Plaza Las Américas, ha decidido aportar aún más al futuro de Puerto Rico, a través del establecimiento del **Fondo de Ayuda al Artesano Puertorriqueño**, en la FCPR. El Fondo de carácter temporero tiene el propósito de proveer ayudas económicas a artesanos puertorriqueños que por motivo de los daños causados por los Huracanes Irma y María en sus hogares y talleres están imposibilitados o limitados en su proceso creativo y de producción artesanal. El propósito de la ayuda es facilitar nuevamente la producción artesanal.

Para hacer posible el interés de nuestro donante, la FCPR desarrolló esta guía para solicitar apoyo económico dentro de un proceso de solicitud en línea. La convocatoria se diseminará a través de prensa escrita, la página web, Facebook y Twitter de la FCPR. Los interesados reciben la guía comunicándose a las oficinas de la FCPR o visitando la sección de convocatorias en la página www.fcpr.org. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud y evaluación. También se incluye la **Hoja de Solicitud** que deberá completar y enviar con los demás documentos solicitados.

OBJETIVO

- ⊙ Proveer ayudas económicas a artesanos puertorriqueños que por motivo de los daños causados por los Huracanes Irma y María en sus hogares y talleres están imposibilitados o limitados en su proceso creativo y de producción artesanal. El propósito de la ayuda es facilitar nuevamente la producción artesanal.

MODALIDAD

DONATIVO DE EMERGENCIA PARA INDIVIDUOS

- ⊙ El donativo es una ayuda económica de emergencia para apoyar a los artesanos puertorriqueños que por motivo de los daños causados por los Huracanes Irma y María en sus hogares y talleres están imposibilitados o limitados a producir. Para propósitos de esta convocatoria, los daños se definen como sigue:
 - Pérdida de taller de trabajo por algún fenómeno atmosférico, inundaciones u otras situaciones fuera de su control que limiten sus operaciones.
 - Daño o pérdida de equipo por fenómeno atmosférico, inundaciones u otras situaciones.
 - Necesidad de adquirir materia prima para reiniciar producción, luego de sufrir daños o pérdida de equipo por fenómeno atmosférico, inundaciones u otras situaciones.
- ⊙ Está donativo no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada por el comité de evaluación.
- ⊙ Entre las ayudas a considerarse no se incluyen gastos de viaje, gastos por situaciones de salud no relacionadas al huracán, reembolso de gastos ya incurridos para reparar sus talleres o reemplazar herramientas.



- ⊙ El número de donativos que se otorgue estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- ⊙ **La cantidad otorgada, por individuo podría fluctuar de acuerdo a la necesidad de cada caso.**

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- ⊙ Ser residente permanente de Puerto Rico.
- ⊙ Ser artesano certificado por la Oficina de Desarrollo Artesanal de la Compañía de Fomento Industrial.
- ⊙ Haber estado activo en Puerto Rico participando en al menos una (1) feria de artesanía o exposición, venta de su trabajo en galerías, museos, tiendas o mediante encargos corporativos, entre otros, durante el pasado año 2017
- ⊙ Demostrar cómo se afectó su producción artesanal como resultado del paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico, según definida en esta guía. Esto podría ser, pérdidas o daños a sus bienes, entiéndase talleres, casas, equipo o mobiliario, entre otros artículos vitales.
- ⊙ Estar disponible para un proceso de visita o inspección de su taller o para entrevista con un comité de evaluación, de ser necesario.
- ⊙ Completar y someter una solicitud en línea, a través del enlace provisto al final de esta guía junto a todos los documentos requeridos. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.

PROCESO PARA SOLICITAR

- ⊙ Completar y someter la solicitud en línea, en o antes de las 11:59 pm del **viernes, 25 de mayo de 2018**. Se recomienda hacer una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud.
- ⊙ Se solicitan los siguientes documentos para acompañar su solicitud (**estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los documentos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento, pero si son documentos de más de una página debe digitalizarlo en un sólo PDF que no exceda los 1000 MB**):
 - Evidencia de residencia en Puerto Rico.
 - Una identificación con foto o licencia de conducir
 - Al menos uno (1) de los siguientes documentos: factura de agua, luz o teléfono, etc. (deben ser recientes)
 - Certificación vigente como artesano en Puerto Rico, emitida por la Oficina de Desarrollo Artesanal de la Compañía de Fomento Industrial.
 - Evidencia de participación en al menos una (1) feria de artesanía o exposición, venta de su trabajo en galerías, museos, tiendas o mediante encargos corporativos, entre otros, durante el pasado año 2017. Estas evidencias podrían ser cartas de invitación, certificados de participación, cartas de agradecimiento, recibos o fotos, entre otras.
 - Evidencia de las pérdidas provocadas por el paso de los huracanes durante el año 2017. Algunos ejemplos, podrían ser fotos, cotizaciones y cualquier documento sometido previamente de entidades gubernamentales o aseguradoras, entre otras. Podría requerirse una visita al taller de trabajo, de ser necesario.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Escrutinio inicial y evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de la solicitud para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos e incluye el análisis del expediente. En esta etapa se



identifican los candidatos que serán recomendados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo el personal de la Unidad de Servicios al Donante de la FCPR.

2. **Evaluación final.** Un comité de evaluación examina los documentos sometidos por los candidatos elegibles. El comité de evaluación se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación. De ser necesaria una entrevista, la FCPR, por vía telefónica, notificará a los solicitantes la fecha, hora y lugar de las entrevistas. El comité podría estar compuesto de representantes del donante, representantes de la comunidad y representantes de la FCPR.
3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión o denegación del donativo a los candidatos a partir de la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR.
4. **Entrega del donativo.** El recipiente podría participar en una actividad para la firma de una carta-acuerdo y entrega de donativo, que establece las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento del donativo. En la actividad podrán estar presentes los integrantes del comité de evaluación, donantes, familiares y personal de la FCPR.

COMPROMISOS DEL RECIPIENTE

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo, en especial la actividad de entrega.
- Según requerido por ley, debe emitir un informe general del uso de donativo asignado.
- Cumplir con todas las responsabilidades como recipiente, según establecidas por su carta acuerdo.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la **solicitud en línea** y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada. **Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.** A continuación, encontrará una **lista de cotejo** que le permitirá verificar los documentos requeridos antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

- Evidencia de residencia en Puerto Rico
- Certificación de artesano en Puerto Rico
- Evidencia de participación en al menos una (1) feria de artesanía o exposición, venta de su trabajo en galerías, museos, tiendas o encargos para regalos corporativos, entre otros durante el pasado año 2017
- Evidencia de pérdidas provocadas por el evento atmosférico

Si está listo para solicitar presione aquí:

[SOLICITUD EN LÍNEA](#)

Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea, recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037, de lunes a viernes de 9:00 AM – 5:00 PM. Para más información puede comunicarse con la Sra. Jocelyn G. Capeles Pérez, escribiendo a la dirección electrónica jqcapeles@fcpr.org.

***Notas importantes:**

- Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del viernes, 25 de mayo de 2018**. Luego de esta fecha y hora la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma. Mucho éxito en este proceso de solicitud.

**FECHA LÍMITE:
VIERNES, 25 DE MAYO DE 2018**



HOJA DE SOLICITUD

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre Inicial

Dirección postal

Número de Seguro Social

Fecha de nacimiento (día /mes/año)

F M

Género

Zip Code

Dirección física

()

Teléfono

()

Celular

Correo Electrónico

Estatus civil: Soltero Casado Jefe de familia Divorciado Convive Viudo

¿Tiene una certificación vigente como artesano en Puerto Rico? Sí No

Número de certificación como artesano emitido por Fomento _____

INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre del cónyuge o pareja (si aplica) _____ Ocupación _____

Dirección Postal (si diferente al solicitante) _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

Indique la procedencia del ingreso del cónyuge: Gobierno Empresa privada Negocio propio Desempleado

Nombre del patrono o empresa: _____

¿Tiene hijos o dependientes? Sí No Si contesta Sí, indique cuántos _____

Número de personas que viven en la casa _____

INFORMACIÓN RELACIONADA A PÉRDIDAS

Alguna de sus propiedades relacionadas a su producción artesanal, ¿sufrió daños como resultado del paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico durante el mes de septiembre de 2017? Sí No

Indique que tipo de propiedades sufrieron daños (seleccione todas la que aplique)

Taller Casa Mobiliario Equipo o materiales Otros _____

En relación a su casa, indique lo siguiente (seleccione las que apliquen): Principal Secundaria Propia Alquilada

¿Tiene seguro? Sí No Indique el tipo de seguro:

Vivienda Bienes personales Fuego o tormenta Inundación Otro _____

Su seguro o FEMA, ¿le proveyeron alguna ayuda económica para restaurar sus pérdidas? Sí No Si su respuesta es Sí, ¿cuántos recursos le asignaron? \$ _____

Explicación de necesidad:

1. Describa como se afectó su producción artesanal tras el paso del huracán María. Por ejemplo, detalle pérdidas o daños a la infraestructura de su taller, mobiliario, equipos, materiales, entre otros.

2. Proveer un presupuesto estimado necesario para cubrir sus daños.

3. Indique la importancia de este donativo para el fortalecimiento de su producción artesanal.

¿CÓMO SE ENTERÓ DE ESTA CONVOCATORIA? (SELECCIONE LAS QUE APLIQUEN)

- FCPR.ORG CORREO ELECTRÓNICO FACEBOOK TWITTER LINKEDIN OTRA RED SOCIAL
 ANUNCIO EN PRENSA ESCRITA ANUNCIO EN PORTAL DEL DONANTE ANUNCIO EN RADIO O TELEVISIÓN
 POR REFERENCIA DE AMIGO/ PROFESOR COMUNICACIÓN DIRECTA OTRO: _____

CERTIFICACIÓN Y RELEVO DE INFORMACIÓN

- Certificamos que toda la información sometida en esta solicitud es verdadera y completa de acuerdo con nuestro mejor juicio. Aceptamos que cualquier información falsa o incompleta será motivo suficiente para que se deniegue esta solicitud o se anule cualquier otorgamiento.
- Certificamos el cumplimiento con todos los requisitos de elegibilidad, según se especifican en esta solicitud y las instrucciones que le acompañan.
- Entendemos que los materiales sometidos en esta solicitud serán propiedad de la FCPR y no me serán devueltos.
- Autorizamos a la FCPR y al donante a compartir o publicar mi nombre, foto y esta solicitud para propósito de evaluación, relaciones públicas y cualquier otra actividad relacionada.
- Entendemos que es necesario notificar a la FCPR cualquier cambio en el estatus de su necesidad.

FIRMA DE SOLICITANTE

FECHA

NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO. PARA USO ADMINISTRATIVO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN _____

NÚMERO DE DONATIVO _____

